

Últimas Noticias



Para el próximo 29 de octubre quedó aplazada la declaración y el pago del impuesto de Industria y Comercio (ICA), RetelCA e impuesto predial

La declaración de ICA del tercer bimestre de 2020 estaba prevista para el viernes 16 de octubre, sin embargo, en la nueva fecha podrán hacerlo también los contribuyentes responsables del cuarto bimestre de RetelCA y quienes deben pagar la tercera cuota del impuesto Predial residencial, cuyos vencimientos eran el 23 de este mes.

También se determinó esta fecha para declarar y pagar la sobretasa al consumo de gasolina motor, únicamente para el mes de septiembre. [--->Leer más](#)

Erogaciones con criterio comercial son procedentes para ser descontadas de la base gravable

(Consejo de Estado Sección Cuarta, Sentencia 68001233300020140001701 (21933), 08/28/2020)

La Sección Cuarta del Consejo de Estado precisó que la necesidad exigida por el ordenamiento para que proceda descontar de la base gravable las erogaciones en las que se haya incurrido (en el caso concreto: servicios operativos y logísticos) no ha de ser una necesidad pura, sino una necesidad determinada con criterio comercial.

[--->Leer más..](#)

Ponencia para primer debate del proyecto que modifica la Ley General de Turismo incluye nuevas medidas tributarias

(Mincomercio, Comunicado, 10/21/2020)

Fue radicada la ponencia para primer debate del proyecto de ley 281/20S-403/20C, con el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, con modificaciones al texto original. Dentro de los cambios más significativos hay varios incentivos tributarios, también se incluyeron artículos que incentivan la construcción de centros de asistencia para el turista adulto mayor, entre otros. Estas medidas no solo beneficiarán a los actores de la cadena de valor, sino a los turistas, pasajeros, también fomentarán la reactivación económica y la conectividad del país.

[--->Leer más](#)

Reglamentación para Zonas Económicas y Sociales Especiales (ZESE)

El MinHacienda ha dejado conocer el proyecto de decreto, en el que se reglamentaría la aplicación del régimen especial en materia tributaria (ZESE) para las actividades turísticas o de salud de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del art. 268 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 147 de la Ley 2010 de 2019. Conozca el proyecto [aquí](#)

Podrá hacer comentarios al proyecto de decreto hasta el 30 de octubre de 2020

[clic aquí.](#)

Servicio de Nómina

Con los constantes cambios en la legislación laboral y fiscal, nómina es una de las responsabilidades más desafiantes a las que una empresa se enfrenta cada año. Nuestro propósito es ser un aliado estratégico en el desarrollo de sus actividades y el mejoramiento continuo de su empresa. Contamos con un equipo multidisciplinario de profesionales de alta experiencia, que acompañarán a sus líderes en el día a día, de manera oportuna.

¡CONTÁCTANOS!

Próximamente

Eventos

- LATAM Tax Regional Forum.
Del 4 al 6 de noviembre de 2020.
[Registrarse](#)



*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

En Grant Thornton Colombia te mantenemos informado

Una oportunidad para crecer juntos



[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Subscribirse](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo la cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se refieren a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y/o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal S.A.S.